



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0071/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS AL INVESTIGADOR ASOCIADO EXTRANJERO DIEGO GERMÁN LAMAS, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO ENERO1-3, FINANCIADO POR CONACYT, PARA PARTICIPAR DE UNA ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES COMPROMETIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO EN LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

06 de febrero de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/027/2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución y eleva el Memorando DI/529/2025, presentado por el Director, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección de Investigación, en el cual solicita la designación y el pago de viáticos al Investigador Asociado extranjero Diego Germán Lamas, dentro del Marco del Proyecto ENERO1-3, Financiado por CONACyT, para participar de una estancia de investigación a fin de dar cumplimiento a las actividades comprometidas en el Plan de Trabajo en la Facultad Politécnica – UNA, del 19 al 28 de febrero de 2026.

La Ley N° 7609/2025, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026; y el Decreto Reglamentario N° 5311/2026; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

Ley N°4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar al Investigador Asociado extranjero Diego Germán Lamas, con DNI 18062121, dentro del Marco del Proyecto ENERO1-3, Financiado por CONACyT, para participar de una estancia de investigación a fin de dar cumplimiento a las actividades comprometidas en el Plan de Trabajo en la Facultad Politécnica –UNA, del 19 al 28 de febrero de 2026.

Art. 2° Autorizar el pago único, de guaraníes diez millones (G. 10.000.000) en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad, OF063.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

